

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2021

Señores:

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**  
**Dra. Lina Arbeláez A - Directora**  
E. S. D.

**Referencia: Derecho de Petición de información**

**Francisco José González Cortés**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14269687 de Armero, en ejercicio del derecho de petición que consagra el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en representación de los familiares de Armero que buscan a sus hijos para adelantar la investigación y búsqueda de los NNA rescatados vivos después de la avalancha de Armero de 1985 y que nunca volvieron a reunirse con sus familiares, comedidamente solicitamos la siguiente información:

**PETICIÓN**

1. Solicitamos un informe que indique el proceso desde el rescate hasta la entrega a la familia biológica o en adopción de cada uno de los NNA que fueron rescatados de la avalancha de Armero y que estuvieron bajo el cuidado y la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
2. Solicitamos copia del protocolo utilizado por el ICBF, con las actuaciones desarrolladas en 1985 para el rescate, tenencia, protección y entrega de los NNA sobrevivientes de la avalancha de Armero tanto en el Tolima como en los demás departamentos.
3. Solicitamos el listado con dirección y datos de contacto de las filiales del ICBF, oficinas regionales y casas o centros de adopción a nivel nacional que tuvieron en sus sedes bajo cuidado y custodia NNA rescatados de la avalancha de Armero.
4. Solicitamos todos los registros de los NNA rescatados de la avalancha de Armero que estuvieron bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en todo el territorio nacional.
5. Solicitamos un listado donde indiquen los nombres de los NNA que el ICBF dio en adopción en noviembre y diciembre de 1985, y los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990 procedentes de Armero.
6. Solicitamos imágenes o piezas audiovisuales de difusión generadas por ICBF entre noviembre de 1985 y diciembre de 1987 para buscar a los padres y familiares de los NNA rescatados de la avalancha de Armero.
7. Solicitamos los registros de autorizaciones del ICBF para las salidas al exterior de los NNA sobrevivientes de Armero, desde el 14 de noviembre de 1985 hasta el 31 de diciembre de 1987.

8. Otras informaciones y documentos que ustedes consideren puedan conducir a reencuentros entre familiares y adoptados sobrevivientes de Armero.

**Esta información es solicitada basados en los siguientes**

**HECHOS:**

1. En 1985 después de la avalancha de Armero, los niños, niñas y adolescentes (NNA) sobrevivientes de la tragedia fueron rescatados por socorristas de la Defensa Civil, de la Cruz Roja y otros, dejados bajo la custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
2. En 1985 y años siguientes padres y familiares fueron en búsqueda de sus hijos a las sedes del ICBF que tenían en sus listados niños rescatados de Armero, pero muchos no fueron entregados a sus padres.
3. Desde el año 2012 al día de hoy, la Fundación armando Armero ha registrado 514 casos de niños perdidos después de la avalancha de Armero y que las familias esperan encontrar.
4. La Fundación armando Armero ha identificado 136 casos de niños rescatados vivos de los cuales tenemos evidencia en imágenes de televisión y prensa de la época, listados de sobrevivientes, testimonios de familiares y amigos, entre otros.
5. Desde el año 2012 la Fundación armando Armero ha identificado 53 casos de niños, niñas y adolescentes adoptados en diferentes lugares del mundo que fueron rescatados de la avalancha y que actualmente buscan a sus familias.

**Los fundamentos del presente derecho de petición, son los siguientes:**

En 1985 después de la avalancha de Armero muchos niños fueron rescatados vivos por socorristas de la Defensa Civil, de la Cruz Roja y otros organismos, y fueron entregados al ICBF para que los tuviera bajo su protección mientras sus padres y familiares se recuperaban de las heridas en hospitales, sin embargo, aunque se encontraban en los listados de sobrevivientes, en los campamentos provisionales, en clínicas, hospitales y centros del ICBF no fueron devueltos a sus padres y familiares y estos no han recibido respuesta sobre su paradero.

Desde el año 2012, los padres, madres y familiares autorizan a la Fundación armando Armero para que los represente en la búsqueda de sus hijos, dando inicio a la investigación “Los niños perdidos de Armero. ¡Una causa que nos toca a todos! cuyo objetivo es liderar la búsqueda de los NNA armeritas. Para la investigación se ha entrevistado a la mayor cantidad de actores que durante la tragedia pudieron tener contacto con los infantes, como familiares, socorristas, voluntarios, exfuncionarios de las diferentes entidades de la época. La fundación, ha recolectado información de las historias de los niños perdidos a través de la revisión de algunos archivos oficiales, periódicos de

la época, referentes bibliográficos y periodísticos y ha sistematizado documentos de prensa escrita y audiovisual donde se evidencia el rescate de los niños con vida.

A la fecha, este proceso de investigación documental ha dado como resultado una base de datos de familiares buscando a 514 niños perdidos y 53 adoptados buscando a sus padres.

En trabajo conjunto con el Instituto de Genética Yunis Turbay se ha creado un banco de ADN con muestras de familiares y adoptados (entiéndase adoptados como adultos que saben que eran niños sobrevivientes de Armero y fueron dados en adopción), las muestras de ADN se han cotejado entre familiares y adoptados, de esta manera se han logrado 4 reencuentros.

**RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

1. Página web de la Fundación armando Armero con el registro de los 514 casos de niños perdidos y 53 adoptados que buscan a sus familiares: <http://armandoarmero.org/>
2. Link del canal de YouTube de la Fundación armando Armero del vídeo “Salieron vivos, ¿dónde están?” que presenta imágenes donde salen NNA vivos que son rescatados:: <https://youtu.be/ZUohCSggaNc>

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección calle 81 # 7-55 apto. 702 Edif. La Fuente. Barrio El Nogal. Bogotá y/o al correo electrónico: [armandoarmerofundacion@gmail.com](mailto:armandoarmerofundacion@gmail.com)

De usted cordialmente,



**Francisco José González Cortés**

C.C.# 14269687de Armero

Director Fundación armando Armero

Celular: 3114528588

Dirección de respuesta: Calle 81 # 7-55 Apto 702

Edificio La Fuente – Barrio el Nogal Bogotá D.C.